



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2274** DE **07 OCT. 2025**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *"Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley"*.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la señora **Silvia Jimena Cavanzo Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.840.682, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 16, (número interno 00046), ubicado en el despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Silvia Jimena Cavanzo Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.840.682, en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 16, (número interno 00046), ubicado en el despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Silvia Jimena Cavanzo Rodríguez**

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 OCT. 2025

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

Elaboró: Marly Santamaria B - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Humana

Revisó: Edna Melissa González Carreño - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista Secretaría General

Aprobó: Rosa María Bohórquez Ortégón- Secretaria General (E)

